

31 DE MAYO DE 2018

**DIPUTADO RAFAEL DE JESÚS GORDILLO GORDILLO, DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL
QUE SE REFORMA EL ARTICULO 10 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE
EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CHIAPAS PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2018**

Honorable asamblea.

Con su permiso diputado presidente.

Este poder legislativo siempre respetuoso de las resoluciones emitidas por los diversos órganos jurisdiccionales y que este caso no será la excepción por lo que estamos en la mejor disposición de acatar de manera cabal la sentencia emitida por el tribunal electoral del estado de Chiapas, es por ello que recibimos del gobernador del estado, el anteproyecto del presupuesto formulado por el instituto de elecciones y participación ciudadana del estado de Chiapas.

Tomando en consideración de la facultad expresa que le otorga la constitución política del estado, al congreso del estado para examinar, discutir y en su caso aprobar el presupuesto a todos los órganos públicos que integran la administración de nuestro estado.

La comisión de hacienda de esta soberanía popular, estudió y dictaminó el anteproyecto del presupuesto formulado por el instituto de elecciones y participación ciudadana del estado de Chiapas, tomando en consideración que el presupuesto de egresos del estado debe conformarse atendiendo a lo que establezcan los planes estatales de desarrollo y sus programas para dar

cumplimiento a los mismos. Que se elaboren con base en objetivos y parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; que tomen en consideración los criterios generales de política económica de la federación, con el objeto de que sus estimaciones de ingresos y gastos sean congruentes con las finanzas públicas nacionales, así como las estimaciones de las participaciones y transferencias federales que recibirán durante el ejercicio fiscal.

De igual forma el presupuesto de egreso del estado, debe ser congruente con los criterios generales de política económica y las estimaciones de las participaciones y transferencias federales etiquetadas que se incluyen y no deberán exceder a las previstas en la iniciativa de la ley de ingresos de la federación y en el proyecto del presupuesto de egresos de la federación del ejercicio fiscal correspondiente.

El congreso del estado, siempre ha sido responsable de los recursos que le asigna a cada órgano de la administración pública del estado, sin embargo el instituto de elecciones y participación ciudadana como organismo público local electoral, autónomo, permanente, e independiente, dotado con personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable de la preparación y organización de los procesos electorales locales en función concurrente con el instituto nacional electoral, así como los procedimientos relacionados con la participación ciudadana y los relativo a la elección de los órganos auxiliares municipales, debe de contar con recursos suficientes para la ejecución de sus funciones constitucionales

Como legisladores reconocemos la prioridad de la elecciones que se llevaran a cabo en los próximos días, la cual debe de dar certeza legalidad, imparcialidad, equidad y objetividad a todos los ciudadanos de Chiapas, por lo que se está incrementado el presupuesto del instituto de elecciones y participación ciudadana tomando en consideración la necesidad del instituto y la suficiencia presupuestal, pues conforme a los principios generales del derecho asignado sea apegado a la realidad financiera que enfrenta el estado de Chiapas.

Hago hincapié en que se debe de reconocer a este poder legislativo la facultada de autorizar el presupuesto de egresos sin menoscabo de las otras instituciones de la administración pública estatal, ya que existen situaciones de interés general y prioritarias para el pueblo de Chiapas, que demandan mejores índices de desarrollo, por tanto se propone aumentar la cantidad de cuatrocientos treinta y cinco millones ciento treinta y tres mil quinientos trece pesos a seiscientos veinte y dos millones ciento treinta y tres mil quinientos trece pesos, que consideramos suficientes para que el instituto electoral local. Haga frente a sus compromisos financieros durante el ejercicio fiscal 2018.

Por todo ello compañeras y compañeros legisladores, como diputado integrante de esta sexagésima sexta legislatura solicito respetuosamente, sea aprobado el dictamen que está a discusión en este momento, toda vez que los recursos antes referido serán provenientes de reducciones, entre otras provisiones, así como por economías y ahorro que se generen, cuidando no afectar y desatender a los sectores productivos, educativo y salud, otros proyectos prioritarios que propicien en la población bienestar y calidad de vida.

Es cuanto señores diputados.